



RESOLUCION N° 0909 - 022 Aguaray (S), 27 MAY 2022

VISTO:

La nota presentada por las Sras. ALVAREZ Yanet, D.N.I. N°: 44.500.405 y NUÑEZ Rosa, D.N.I. N° 18.824.881 del paraje Tobantirenda, Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota solicitan una ayuda económica para la compra de un acolchado, como único premio de una rifa organizada por alumnos del BSPA 7.082 Anexo Tobantirenda.-

Que todo lo recaudado será desatinado para invertir en el Proyecto Hogares Verdes, Huerta Escolar para brindar verduras frescas entre estudiantes y familias.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la ayuda económica para las Sras. ALVAREZ Yanet y NUÑEZ Rosa.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

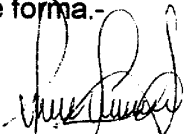
POR ELLO:

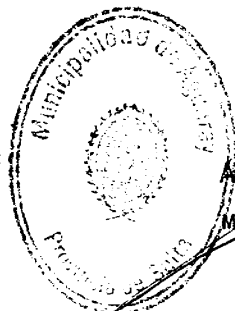
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.800,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. ALVAREZ Yanet D.N.I. N°: 44.500.405, con Domicilio en Paraje Tobantirenda, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-


Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEJANDRO GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY